



La cultura
es de todos

Mincultura

Bogotá D.C., 14 de enero de 2021

Señores

CARLOS FELIPE VECINO CHAPARRO

carlos.vecino.2017@upb.edu.co

MABEL CECILIA DELGADO LARA

mabel.delgado.2018@upb.edu.co

Ref.: Respuesta derecho de petición.

Estimados señores,

En atención al derecho de petición presentado por ustedes, a continuación, damos respuesta al mismo de la siguiente manera:

El Teatro Colón de Bogotá no posee personería jurídica ni independencia administrativa, por ser un grupo interno de trabajo perteneciente a la Dirección de Artes del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, del Ministerio de Cultura, lo anterior, según lo establecido en el Decreto 692 de 2020, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias, y la Resolución 1833 del 18 de junio 2019, por la cual se crean grupos de trabajo en el Ministerio de Cultura, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Por este motivo, el Teatro Colón de Bogotá no tiene capacidad jurídica ni administrativa para emplear o realizar la contratación directa de personal y por lo tanto no es posible brindar información al respecto, ya que no aplicaría a la naturaleza jurídica de este Teatro.

Confiamos haber dado respuesta a su petición de información y quedamos a su disposición para atender cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

CLAUDIA CECILIA DEL VALLE MUÑOZ

Directora del Teatro Colón

Ministerio de Cultura

P/Helena Carvajal

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co